Unidad Coordinadora de Programas
PROFOMAF II / FIDES

ACTA Nº 57/2022

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte y nueve días del mes de agosto del año dos mil veintidós, siendo las 10:15 horas en la oficina de la Unidad Coordinadora de Programas PROFOMAF II / FIDES, del Ministerio de Hacienda, sito en la calle Alberdi N° 320 c/ Palma, Edificio Christian Sabe 1er. Piso, se reúnen el Ing. Carlos Noguera, Encargado del Área de Adquisiciones y Contrataciones; la Abg. Laura González, el Lic. Andrés Legal y el Lic. Luis Ayala, todos Especialistas en Adquisiciones, a fin de proceder con la Apertura del proceso de Manifestación de Interés N° 3/2022 para el "Diseño e implementación de la Estrategia de Gestión del Cambio para la Implementación del SIARE" - ID N° 743, correspondiente al Componente II. Fortalecimiento del SIARE.

En la fecha se presentaron los sgtes interesados:

1. Jobs SRL

2. Integra Servicios SRL

3. BDO Auditores y Consultores.

Teniendo en cuenta la modalidad del proceso de selección y que las políticas del BID, que exige conformar la lista corta con al menos 5 firmas, conforme se indica en el numeral 2.6. que dice: *"Lista Corta de Consultores: El Prestatario es responsable de preparar la lista corta. El Prestatario debe considerar en primer lugar a aquellas firmas que expresen interés y que tengan las calificaciones apropiadas. Las listas cortas deben incluir un mínimo de cinco (5) y un máximo de ocho (8) firmas elegibles con una amplia representación geográfica. El Banco podría aceptar listas cortas que incluyan un menor número de firmas, en condiciones especiales, por ejemplo, cuando solo unas cuantas firmas calificadas hayan expresado interés para un trabajo específico o cuando el tamaño del contrato no justifique una mayor competencia. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma debe ser la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de APCA, debe ser la nacionalidad de la firma que se designe como representante de la asociación en participación. Una vez que el Banco ha emitido la "no objeción" a la lista corta, el Prestatario no podrá agregar ni suprimir nombres*

Unidad Coordinadora de Programas
PROFOMAF II / FIDES

ACTA Nº 57/2022

sin la anuencia del Banco. El Prestatario debe proporcionar la lista corta definitiva a las firmas que hayan expresado interés, así como a cualquier otra firma que así lo solicite".

Por tanto, la representante de la convocante resuelve prorrogar la apertura; a los efectos de contar con un mayor número de firmas consultoras que puedan expresar interés en el proceso.

Siendo las 10:15 horas, previa lectura y ratificación de su contenido, se da por terminado el acto, suscribiendo el acta los presentes.

Ing. Carlos Noguera, Encargado del área de Adquisiciones y contrataciones

Abg. Laura González, Especialista en Adquisiciones y contrataciones

Lic. Andrés Legal, Especialista en Adquisiciones y contrataciones

Lic. Luis Ayala, Especialista en Adquisiciones y contrataciones

En representación de Jobs SRL, la Sra. Dinora Núñez con CI Nº 3.767.637